



Est. 1865

Junta Directiva del Distrito Escolar de Mt.  
Pleasant  
Melissa Got-López  
Derek Grasty  
Antonio Pérez, Jr.  
Robert Ramírez  
Brenda M. Serrano

Dr. Elida MacArthur, Superintendente

Estimados padres y cuidadores,

El objetivo de esta comunicación es informarle sobre los desafíos que enfrentamos con el uso de las redes sociales por parte de los alumnos, el uso de las aplicaciones del distrito y en línea, y las posibles consecuencias que los alumnos pueden enfrentar si no se corrige su comportamiento.

**Responsabilidades de la ciudadanía digital.** Los alumnos son responsables de sus publicaciones en las redes sociales, las solicitudes proporcionadas por el distrito y otras plataformas en línea. Las políticas del distrito y el acuerdo de uso de la tecnología esperan que los alumnos usen la tecnología para mejorar su aprendizaje, promover la empatía y garantizar un ambiente en línea positivo y respetuoso dentro de la comunidad escolar.

Algunos alumnos usan las redes sociales y las aplicaciones en línea para participar en comportamientos que violan las normas éticas, los estándares de la comunidad o las regulaciones legales. A continuación, se presentan algunos ejemplos comunes de aplicaciones en línea y uso inadecuado de las redes sociales:

- **Acoso cibernético:** Acosar, intimidar o amenazar a otros en línea, a menudo repetidamente, a través de mensajes, comentarios o compartir información personal.
- **Incitación al odio:** publicar contenido discriminatorio, ofensivo o prejuicioso dirigido a personas o grupos en función de su raza, etnia, religión, género u otras características.
- **Publicación de contenido ofensivo:** Compartir imágenes, videos o texto inadecuado u ofensivos que puedan ser dañinos u ofensivos para otros.
- **Troleo:** Participar en un comportamiento en línea con la intención de provocar y molestar a otros mediante la publicación de comentarios incendiarios o irrelevantes.
- **Compartir información privada:** Revelar información personal, confidencial o privada sobre uno mismo o sobre otros sin consentimiento.
- **Suplantación de identidad:** crear perfiles falsos o hacerse pasar por otras personas en línea con la intención de engañar, dañar o acosar.
- **Acoso en línea:** Participar en un comportamiento en línea persistente e inoportuno que causa angustia o miedo en la persona objetivo.
- **Invasión de la privacidad:** Violar la privacidad de otros al compartir su información personal, imágenes o conversaciones sin consentimiento.
- **Participar en actividades ilegales:** Usar las redes sociales para planificar, promover o participar en actividades ilegales, como el abuso de sustancias ilegales, la violencia u otro comportamiento delictivo.
- **Difundir información errónea:** Compartir información falsa o engañosa que pueda contribuir a la difusión de rumores, narrativas falsas o creencias dañinas.
- **Contenido explícito:** Publicar o compartir contenido explícito o inadecuado, incluido desnudez, material sexualmente explícito o violencia gráfica.

A continuación, se presentan las posibles consecuencias cuando los alumnos se involucran en prácticas inseguras en línea y en las redes sociales, como las mencionadas anteriormente. Dependiendo de la gravedad, a continuación, se muestra una posible lista de consecuencias, entre otras:

- **Programas educativos: Exigir** a los estudiantes que participen en programas educativos centrados en el uso responsable y ético de las redes sociales.
- **Advertencia y asesoramiento:** Emitir una advertencia al estudiante e involucrar a los consejeros escolares para considerar las consecuencias de sus acciones, enfatizando el impacto en sí mismo y en los demás.
- **Suspensión temporal de privilegios:** Suspender o restringir el acceso de un estudiante a la tecnología proporcionada por la escuela, incluidas las computadoras o el acceso a Internet, durante un período definido.
- **Contratos de comportamiento:** Implementar contratos de comportamiento que describan las expectativas específicas para la conducta en línea, las consecuencias de futuras violaciones y la necesidad de mejorar el comportamiento.
- **Suspensión o expulsión:** En casos graves, las escuelas pueden suspender o incluso expulsar a los estudiantes por violaciones repetidas o graves que interrumpan significativamente el entorno de aprendizaje.
- **Consecuencias legales:** Las escuelas pueden involucrar a las agencias de seguridad en casos que involucren actividades ilegales o daños graves, lo que lleva a consecuencias legales para el estudiante.

Es importante que los padres y los funcionarios escolares trabajen juntos para proporcionar un entorno de aprendizaje seguro para nuestros alumnos. Le pedimos que se comprometa a hacer lo siguiente:

- **Revise** esta comunicación con su hijo, especialmente si tiene cuentas en las redes sociales.
- **Mostar y promover** la alfabetización digital, la ciudadanía responsable en línea,
- **Denuncie** el comportamiento dañino en las plataformas de redes sociales, informe a la escuela y
- **Continúe** teniendo una comunicación abierta con su hijo sobre el comportamiento aceptable en línea.

Recuerde que el uso inadecuado de las redes sociales puede tener graves consecuencias en línea y fuera de línea. **Las escuelas revisarán esta carta con los alumnos de 4° a 8° grado y les pedirán que firmen que esta información ha sido compartida con ellos. Los alumnos deben saber que participar en el uso inadecuado de la tecnología puede tener graves consecuencias.** Participe activamente en la vida en línea de sus hijos y ayúdelos a desarrollarse como ciudadanos digitales que utilizan las redes sociales y otras aplicaciones en línea de manera respetuosa y responsable.

Sinceramente

*Dra. Elida MacArthur*